



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 27 JUN. 2013

DECRETO Nº 2229/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de Agosto de 2012 y 05 de Noviembre de 2012, efectuada por la Presidenta del Club de Adulto Mayor Sueño de Reminiscencia"; el Certificado de 19 de Noviembre de 2012 del Secretario Municipal que da fe de la vigencia del Club de Adulto Mayor Sueño de Reminiscencia y que el mismo se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Transferencias; Certificado de fecha 19 de Noviembre de 2012, del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 882 de fecha 10 de octubre de 2012; Acta de Comisión Evaluadora de Solicitud de Subvenciones de fecha 4 de Octubre de 2012; Carta de Nº 536 de 23 de Noviembre de 2012; el Decreto Alcaldicio Nº 3766/12 de fecha 6 de diciembre de 2012 que otorga la referida subvención; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 9 de enero de 2013 que da cuenta del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 891 de fecha 2 de enero de 2013; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 21 de Junio de 2013, entre el **CLUB DEL ADULTO MAYOR SUEÑO DE REMINISCENCIA**, R.U.T. Nº 65.359.080-9, representado por don **doña RAMONA ALICIA OLIVARES CASTILLO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$800.000.-** para la realización de un viaje al Valle del Limarí.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dideco – Oficina de Partes

RJJ/LM/MBR/MGM.



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑO DE REMINISCENCIA"

En La Serena, a 21 de Junio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada, según Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑO DE REMINISCENCIA"**, R.U.T. N° 65.359.080-9, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, bajo el N° 1018 de 11 de Diciembre de 2002, representada por su Presidenta doña **RAMONA ALICIA OLIVARES CASTILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED], en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 882 de 10 de Octubre de 2012, modificada por acuerdo de Sesión Ordinaria N° 891 de fecha 2 de enero de 2013, otorgar una subvención de **\$800.000.-**, en beneficio del **CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑO DE REMINISCENCIA"**, para efectos de realizar un viaje al Valle del Limarí. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **3766/12** de fecha 6 de diciembre de 2012, modificado por Decreto Alcaldicio N° 148/12 de 16 de Enero de 2013.

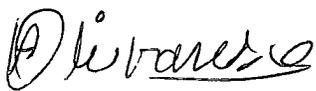
**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑO DE REMINISCENCIA"**, una subvención por un monto de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, que se deberá destinar a la realización de un viaje al **Valle del Limarí**.

**TERCERO:** Por su parte, el **CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑO DE REMINISCENCIA"**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

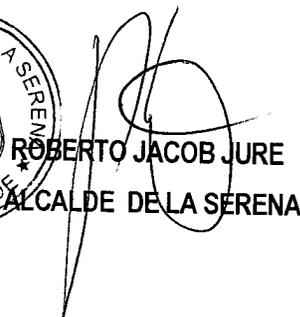
**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** El CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑOS DE REMINISCENCIA", se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 748 de 19 de Noviembre de 2012.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



RAMONA ALICIA OLIVARES CASTILLO  
CLUB DEL ADULTO MAYOR "SUEÑO DE REMINISCENCIA"



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MBR/MCM  
